



Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 987 /2013

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. De Stefano, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan Sebastián De Stefano, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 30 de septiembre al 07 de octubre de 2013 inclusive.

Que el Dr. De Stefano informa que ha sido invitado por SAPIENZA Universita di Roma a fin de participar del Corso di Alta Formazione in Scienze Giuridiche, que se llevara a cabo en la Ciudad de Roma.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 81 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

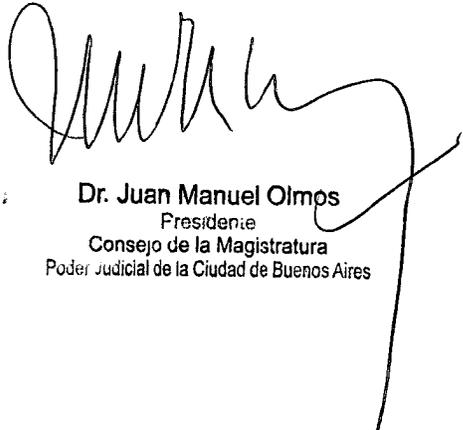
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural al Dr. Juan Sebastián De Stefano, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 30 de septiembre al 07 de octubre de 2013 inclusive, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Juan Sebastián De Stefano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 987 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires